

Extracto del acto: Resolución de reintegro de una subvención concedida para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2003.

Sevilla, 13 de junio de 2006.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 8 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de iniciación, propuestas de resolución y resoluciones de los siguientes expedientes sancionadores HU-09/06, HU-21/04, HU-15/06, HU-51/05 y HU-21/06.

Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de: Acuerdo de iniciación del expediente sancionador HU-09/06.

Propuestas de resolución de los expedientes sancionadores HU-21/04 y HU-15/06.

Resoluciones de los expedientes sancionadores HU-51/05 y HU-21/06.

Incoados todos por la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, en Avda. Alemania, núm. 12, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Expte.: HU-09/06.

Interesado: José Luis Méndez Sánchez.

NIF: 29.753.872-Z.

Infracción: Grave de la Ley 12/1999, del Turismo de Andalucía.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo para interponer alegaciones: Quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Expte.: HU-21/04.

Interesada: Promotora de Alojamientos Rurales S.L.

CIF: B-41.775.321.

Infracción: Leve de la Ley 12/1999, del Turismo de Andalucía.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo para interponer alegaciones: Quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Expte.: HU-15/06.

Interesada: María Dolores Ruiz Ramírez.

NIF: B-28.457.582.

Infracción: Grave de la Ley 12/1999, del Turismo de Andalucía.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo para interponer alegaciones: Quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Expte.: HU-51/05.

Interesada: Bella Gómez Landero.

NIF: 29.462.112-D.

Infracción: Graves de la Ley 12/1999, del Turismo de Andalucía.

Sanción: Apercibimiento.

Acto notificado: Resolución.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Expte.: HU-21/06.

Interesada: Doñana Blues, S.L.

CIF: B-62.340.021.

Infracción: Leve de la Ley 12/1999, del Turismo de Andalucía.

Sanción: 150,25 €.

Acto notificado: Resolución.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Huelva, 8 de junio de 2006.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 15 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo y se declara provisionalmente el mismo a don Claudio Mongelli Heredia y doña Francisca Coral Heredia Santiago.

Acuerdo de fecha 15 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Claudio Mongelli Heredia y doña Francisca Coral Heredia Santiago al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo y se declara provisionalmente el mismo de fecha 9 de junio de 2006 del menor A.M.H., expediente núm. 352-2006-29-000192, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de junio de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 15 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de asunción de tutela a doña Ghislaine Kamanda.

Acuerdo de fecha 15 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Ghislaine Kamanda al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de asunción de tutela, de fecha 15 de junio de 2006 del menor K.J., expediente núm. 352-2006-29-000506, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de junio de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 22 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución cese acogimiento familiar administrativo permanente a doña Luisa Santiago Santiago.

Acuerdo de fecha jueves, 22 de junio de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Luisa Santiago Santiago al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución cese acogimiento familiar administrativo permanente, de fecha jueves, 11 de mayo de 2006, del menor A.A.S., expediente núm. 29/93/0159/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 22 de junio de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACION de 1 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de inicio de procedimiento de desamparo, declaración provisional de desamparo y acogimiento residencial, referido al expediente de protección núm. 352-2006-21-000146, procedimiento núm. 353-2006-21-000121.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto

42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y el Decreto 355/2003, de 16 de diciembre, de acogimiento residencial de menores, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo adoptado en el expediente núm. 352-2006-21-000146 a la madre doña Eva María Salguero Pérez, relativo a la menor: P.S.P., por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a P.S.P.
2. Declarar la situación provisional de desamparo de P.S.P., nacido/a en Huelva el día 26 de mayo de 2006 y en base a tal declaración ejercer la tutela de dicho menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.
3. Constituir el residencial del/de la menor que será ejercido por la Dirección del Centro de Protección Ciudad de los Niños.
4. La menor podrá ser visitada en el centro de Protección Ciudad de los Niños, sito en Carretera de Gibralfaró, s/n, de Huelva, los días señalados por el centro para tales efectos: Jueves y viernes de 17,00 a 19 horas y sábados y domingos, de 11,00 a 14,00 horas y de 17,00 horas a 19,00 horas. El centro dispone de teléfono 959 151 092, para efectuar llamadas de 18 a 19 horas todos los días de la semana.
5. Designar como instructor del procedimiento que se inicia a Miguel Calero Bermejo.
6. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con los arts. 22.2 y 29.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 1 de junio de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de 2 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del expediente núm. 352-2006-21-000049, procedimiento núm. 353-2006-21-000039.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo número 353-2006-21-000039 expediente del menor Y.R.A., ha acordado dar trámite de audiencia a la madre de éste doña Yanire Adrian Guimerans, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 2 de junio de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.